

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA -

Auto Civil No. 351

Ref.: Demanda EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: JORGE ANDRES ROSAS BAZANTE CC. 10.538.625
Apdo. Dr. JAIRO ANDRES AMEZQUITA NARANJO
Ddo: JULIA INES CHAMORRO C.C. 34.532.372
Radicación No. 2020-00083-00

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede presentado por el Dr. JAIRO ANDRES AMEZQUITA NARANJO, quién actúa en calidad de apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, solicitando el emplazamiento a la demandada, por ser procedente a la luz del artículo 291, numeral 4 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

1°.- En la forma establecida por el Artículo 108 del C. G.P., EMPLÁCESE a la demandada señora JULIA INES CHAMORRO MACA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 34.532.372 a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto de Mandamiento de Pago por la vía ejecutiva, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido dentro del proceso Ejecutivo Singular, seguido por el JORGE ANDRES ROSAS BAZANTE por medio de apoderado judicial Dr. JAIRO ANDRES AMEZQUITA NARANJO contra JULIA INES CHAMORRO MACA. PUBLÍQUESE por una sola vez en el medio escrito “EL NUEVO LIBERAL”, “EL PAÍS”, o “EL TIEMPO” de amplia circulación nacional, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como “RADIO SUPER” o “MIL CUARENTA”, cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche. Del Edicto Emplazatorio se le entregan sendas copias a la parte interesada para su publicación. El presente Edicto se expide hoy 27 de octubre de 2021.

De las publicaciones déjese constancia en autos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DAICY PILAR RRARDO PAREDES.-

JUEZ

Adgm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JORGE ANDRES ROSAS BAZANTE C.C.10.538.625

APODRADO: DR. JAIRO ANDRES AMEZQUITA NARANJO

DEMANDADO: JULIA INES CHAMORRO MACA C.C. 34.532.372

RADICACIÓN No. 2020-00083-00

EMPLAZADO: JULIA INES CHAMORRO MACA C.C. 34.532.372

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: Para que comparezca al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío-Cauca- a recibir notificación personal del auto de fecha 19 de octubre de 2020 que admitió la demanda librado por este Despacho en el proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido por JORGE ANDRES ROSAS BAZANTE por medio de apoderado judicial Dr. JAIRO ANDRES AMEZQUITA NARANJO contra JULIA INES CHAMORRO MACA. Si transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, el requerido no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

El presente EMPLAZAMIENTO, se publicará en el Diario „EL LIBERAL““, “EL PAÍS” o “EL TIEMPO de la ciudad de Popayán, de amplia circulación Nacional o local, por una sola vez, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como “RADIO SUPER” o “MIL CUARENTA”, cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche. Del Edicto Emplazatorio se le entregan sendas copias a la parte interesada para su publicación. El presente Edicto se expide hoy 27 de octubre de 2021.



ALBA DIOMAR GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria. (fdo. Original)

Adgm.